

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: DEISY ANDREA FUENTES CATALAN, Ru
: 25,000 VEINTICINCO MIL PESOS
: AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
: 11/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1608	09/08/2010	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	25,000	25,000
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	25,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		25,000
Sumas Iguales		50,000	50,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	
Presupuesto Vigente	15,000,000	
Total Comprometido	4,904,520	
Saldo x Comprometer	10,095,480	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
PUCON

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PUCON

CANCELADO

CH./ 38341

DECRETO EXENTO N° 1608

PUCON, 09 AGO 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), DEISY ANDREA FUENTES CATALAN.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) DEISY ANDREA FUENTES CATALAN, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Calle Julio Gustavianovich N° 3365 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 25.000. (VEINTICINCO MIL PESOS).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N° 4588
 DEVENGADO N° 4405
 DECRETO N°



GILL/NOS/ahv.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDE

ITEM 2401.007002
 TOTAL AUTORIZADO \$15.000.000
 MONTO ACUMULADO \$4.791.250
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$10.208.750
 SALDO POR PAGAR \$10.208.750

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE